

7990

ORDEN de 27 de enero de 1978 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa, para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la editorial, título, nombre del autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Anaya»

— Inglés.—Lucía Carrasco y Steve Owen. 2.º FP2. 118 pesetas.

Editorial «Don Bosco»

— Carpeta Material Auxiliar - Cálculo Comercio.—Jaime Moix y otro. 2.º FP1. 196 pesetas.

— Técnicas de Comunicación 2.—Jaime Moix. 2.º FP1. 223 pesetas.

— Introducción a las Relaciones Públicas.—Federico Revilla. 2.º FP1. 164 pesetas.

— Elementos de Economía.—Alejandro Flores y otra. 2.º FP1. 175 pesetas.

— Mecanografía 2.—José Luis Escobar. 2.º FP1. 224 pesetas.

— Estadística-2 (Comercio).—José María Olives. 2.º FP1. 195 pesetas.

— Estadística-2.—José María Olives. 2.º FP1. 175 pesetas.

— Prácticas de Oficina.—Jaime Moix. 2.º FP1. 223 pesetas.

— Derecho Empresarial-2.—Jaime Moix. 2.º FP1. 200 pesetas.

— Técnicas de Venta.—Jaime Moix. 2.º FP1. 182 pesetas.

— Informática 2.—Jaime Llansana. 2.º FP1. 184 pesetas.

— Taquigrafía-2. — María Angeles Bogaña. 2.º FP1. 208 pesetas.

— Carpeta Material Auxiliar - Taquigrafía 2.—María Angeles Bogaña. 2.º FP1. 180 pesetas.

— Estenotipia.—José María Olives. 2.º FP1. 181 pesetas.

— Carpeta Material Auxiliar - Contabilidad 2.—Jaime Moix. 2.º FP1. 259 pesetas.

— Carpeta Material Auxiliar - Cálculo M. 2.—Jaime Moix y otro. 2.º FP1. 136 pesetas.

— Carpeta Material Auxiliar - Prácticas Oficina.—Jaime Moix y otro. 2.º FP1. 458 pesetas.

Editorial «Everest»

— Contabilidad.—Eduardo Bueno Campos y otros. 2.º FP1. 220 pesetas.

— Técnicas de Comunicación II.—Eduardo Bueno Campos y otros. 2.º FP1. 132 pesetas.

— Cálculo Mercantil II.—Eduardo Bueno Campos y otros. 2.º FP1. 209 pesetas.

— Lengua Española y Literatura. — L. Casasnovas Marqués y otro. 1.º FP2. 223 pesetas.

— Química.—G. García Martínez y otro. 2.º FP2. 290 pesetas.

— Técnicas de Expresión Gráfica.—J. L. Fombona y otro. 1.º FP2. 443 pesetas.

— Física y Química, Rama Administrativa.—Manuel Resines Tolosana. 1.º FP2. 274 pesetas.

Editorial «Larrauri»

— Física y Química.—José F. Gutiérrez Lazpita. 1.º FP1. 280 pesetas. Electricidad y Electrónica.

— English for Communication.—Ana María Ibarredo-Rosalind Clare. 1.º FP1. 320 pesetas.

— Física y Química, Rama Común.—José F. Gutiérrez Lazpita. 1.º FP1. 340 pesetas.

— Lengua Española.—Carmen Bosch y otro. 1.º FP1. 400 pesetas.

— Física y Química, Rama Común.—José F. Gutiérrez Lazpita. 2.º FP1. 340 pesetas.

— Física y Química. Electricidad y Electrónica.—José F. Gutiérrez. 2.º FP1. 460 pesetas.

— Matemáticas.—José Agustín Larrauri Pacheco. 1.º FP2: 340 pesetas.

Editorial «Luis Vives»

— Técnicas Gráficas. Delineación.—Francisco Carrillo Mora y otros. 2.º FP1. 591 pesetas.

— Tecnología de la Automoción. Mecánica del automóvil.—Basilio Fernández. 2.º FP1. 433 pesetas.

Editorial «Ediciones Pedagógicas»

— Formación Humanística.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 186 pesetas.

— Prácticas Administrativas.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 266 pesetas.

— Técnicas de Comunicación.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 238 pesetas.

— Organización del Trabajo.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 175 pesetas.

Editorial «A. Perrier»

— Le Français Vivant.—Carlos Perrier Rouvier. FP2. 250 pesetas.

Editorial «Riera Blanco»

— Seguridad e Higiene en el Trabajo.—Manuel Riera Blanco. 2.º FP. 173 pesetas.

Editorial «Santillana»

— Técnicas Expresión Gráfica - Metal.—Departamento Pedagógico Santillana. 2.º FP1. 333 pesetas.

Editorial «Vicens-Vives»

— Pneuma.—E.T.P. Ripollés. 1.º FP2. 499 pesetas.

— Mandril.—Simó y Oller. 1.º FP2. Enseñanza Especializada. 510 pesetas.

7991

ORDEN de 31 de enero de 1978 sobre creación, transformación, traslado, integración desglose y supresión de unidades escolares de Educación Preescolar en la provincia de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de La Coruña,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes Estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y/o supresión de unidades escolares de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de La Coruña

Municipio: Abegondo. Localidad: Mabegondo.—Modificación de la Escuela Graduada mixta, domiciliada en Tamasión, que contará con una unidad escolar mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se suprime una unidad escolar mixta de Educación General Básica.

Municipio: Ames. Localidad: La Iglesia-Ortoño.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Los Angeles.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que con la unidad escolar de Educación Preescolar existente, constituirán un Centro de Educación Preescolar de dos unidades escolares y Dirección con curso.

Municipio: Brión. Localidad: Esparís-Viceso.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Iglesia-Luaña.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Ons-Fuente Paredes.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Sabaianes.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en local adaptado, y que con la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— ya existente, constituirá un Centro de Educación Preescolar de dos unidades escolares, y Dirección con curso.